

V. ANUNCIOS**A) ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO****Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo**

ANUNCIO por el que se presenta solicitud de desistimiento del promotor de la solicitud de declaración de utilidad pública, en concreto, correspondiente a una central fotovoltaica denominada PFV Salzadella y su infraestructura de evacuación, con potencia a instalar 1.650 kW, ubicada en el término municipal de Les Coves de Vinromà (Castellón). Expediente ATALFE/2020/52.

En fecha 22 de mayo de 2025 (registro entrada n.º GVRTE/2025/2370137), el promotor Epower Solar Renewable, SL, con NIF B99543092, presenta desistimiento de la solicitud de la declaración de utilidad pública, en concreto, correspondiente a una central fotovoltaica denominada PFV Salsadella y su infraestructura de evacuación, con potencia a instalar de 1.650 kW, ubicada en el término municipal de Les Coves de Vinromà (Castellón), y la tramita con posterioridad a la obtención de la autorización administrativa, según el artículo 143.2 Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Al haberse iniciado la información pública conjunta de la autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción, y del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la central fotovoltaica denominada PFV Salsadella, según el artículo 23 Decreto ley 14/2020, de 7 de agosto, del Consell, de medidas para acelerar la implantación de instalaciones para el aprovechamiento de las energías renovables por la emergencia climática y la necesidad de la urgente reactivación económica, decae la información pública de la solicitud de la declaración de utilidad pública, en concreto, pero continua el trámite de información pública de la autorización administrativa previa y de construcción correspondientes a la mencionada instalación publicada en el DOGV n.º 10110, de fecha 19.05.2025, y en el BOP n.º 58, de fecha 15.05.2025.

De los documentos sometidos a información pública expuestos para consulta pública en la dirección electrónica <https://cindi.gva.es/es/web/energia/informacion-publica>, en castellano y <https://cindi.gva.es/va/web/energia/informacion-publica>, en valenciano, en el apartado «Información pública», se elimina el apartado 8, «Relación de bienes y derechos afectados».

Castellón de la Plana, 26 de mayo de 2025

(p. a. O 3/2024, de 16 de abril; DOGV 9832, 19.04.2024)

Vicente Carlos Navarro Marín Buck

Director territorial de Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua